

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

BUENOS AIRES, 29 de diciembre de 2020

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 29 de diciembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a fin de cubrir las necesidades operativas del organismo, se aprobaron diversos contratos celebrados bajo la modalidad de locación de servicios.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 29 de diciembre de 2020 resolvió modificar en ciertos casos, e incrementar en otros, el valor mensual de los contratos objeto de la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR por los meses de febrero y marzo de 2021 los montos mensuales de las locaciones de servicios de las personas que se indican a continuación, por el valor mensual que en cada caso se asigna:

- Arlandi Morón, Marcela Inés, DNI N° 20.694.202 por \$ 70.000.- (pesos setenta mil)
- Alves, Carlos Alberto, DNI N° 24.690.849, por \$ 140.000.- (pesos ciento cuarenta mil)
- Alves, Ariel Manuel, DNI N° 28.692.753, por \$ 140.000.- (pesos ciento cuarenta mil)

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

ARTICULO 2º: MODIFICAR desde el 1 de febrero de 2021 el valor mensual del contrato de locación de servicios celebrado con Mendoza Anibal, DNI N° 22.503.203, por \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil)

ARTÍCULO 3º: INCREMENTAR desde el 1 de febrero de 2021 el monto mensual de los contratos de locación de servicios que se detallan y por los valores que en cada caso se indica:

-Palacios, Edgardo DNI N° 11.293.962 en más \$ 15.000.- (pesos quince mil)

-Schuh, María del Carmen, DNI N° 14.456.577 en más \$ 5.000 (pesos cinco mil)

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 432/20